

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Educación, Ciencia y Universidades**

- 12** *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se corrige error en la Resolución de 1 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan procedimientos para la renovación y la selección de directores de centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid.*

Habiéndose advertido error en la Resolución de 1 de diciembre de 2023, en la relación de centros ofertados del Anexo II, Selección de directores, esta Dirección General en uso de las competencias que tiene atribuidas,

RESUELVE**Primero**

Corregir error en el Anexo II, Relación de centros ofertados para los que se convoca procedimiento de Selección. Relación de centros de la Dirección de Área Territorial Madrid-Este

Centro ofertado en el procedimiento de selección, debiendo haber sido convocado en el procedimiento de renovación.

Donde aparece en el Anexo II selección:

| CÓDIGO DE CENTRO | TIPO DE CENTRO | DENOMINACIÓN DEL CENTRO | LOCALIDAD |
|------------------|----------------|-------------------------|-----------|
| 28028337 | CP INF-PRI | TORRES QUEVEDO | Coslada |

Debe aparecer en el Anexo I renovación:

| CÓDIGO DE CENTRO | TIPO DE CENTRO | DENOMINACIÓN DEL CENTRO | LOCALIDAD |
|------------------|----------------|-------------------------|-----------|
| 28028337 | CP INF-PRI | TORRES QUEVEDO | Coslada |

Segundo*Plazos*

El plazo para presentar solicitud para el procedimiento de renovación del mandato de dirección del centro incluido en esta corrección de errores, así como la actualización del proyecto de dirección, será de treinta días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 20 de diciembre de 2023.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/21.262/23)

